

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17352** VITORIA

EDICTO

El Juzgado de la Mercantil nº1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 42/2020, NIG n.º 01.02.2-20/000815, por auto de 27 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GRUPO ALBERSA CARNES Y EMBUTIDOS, S.L., con CIF B01464981, con domicilio en calle LERMANDABIDE nº 7 P.I.JUNIDZ- VITORIA-GASTEIZ y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don Alberto Rodríguez Arreondo.

Domicilio postal: Dato nº 12, 4º. Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: [concursogrupoalbersa@pkf-attest.es](mailto:concursogrupoalbersa@pkf-attest.es)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria-Gasteiz, 10 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200022492-1